HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 360

Causante:

MESA DE EMERGENCIA COMUNITARIA DE SAN ISIDRO

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON DIVERSAS TEMÁTICAS QUE ATRAVIESAN LAS FAMILIAS DEL PARTIDO.-

360

San Isidro, 30 de Mayo de 2024

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro,
Concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro,

S / D

Somos veinte organizaciones sociales e instituciones del partido de San Isidro que hemos conformado la **Mesa de Emergencia Comunitaria de San Isidro**, solicitamos que la siguiente presentación sea ingresada y leída por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante en la sesión del 05/06 a fin de que todo el cuerpo tomé conocimiento de la misma.

La mesa se reúne desde mayo de manera autoconvocada con el fin de construir estrategias colectivas de cuidado y protección, sosteniendo encuentros mensuales de reflexión, intercambio y planificación de acciones con el fin de contener la situación actual.

En nuestro trabajo cotidiano vemos cómo la crisis económica golpea con más fuerza a los sectores populares, recrudeciendo las condiciones de empobrecimiento de muchas familias. La falta de trabajo y la precarización laboral llevan a muchas de ellas a tener que generar estrategias de supervivencia que incluyen el narcomenudeo, la explotación sexual y el trabajo infantil.

Este contexto de ampliación de la brecha de desigualdad se signa cada vez más de expresiones de violencia tanto en el ámbito institucional, como por razones de género e intrafamiliar. Los conflictos armados se presentan de manera cotidiana en los barrios indicando una escalada de violencia que resulta urgente atender y que pone en riesgo la vida de muchos niños, niñas, adolescentes y vecinos/as.

De este diagnóstico general que hemos podido construir de manera colectiva,se desprende la principal preocupación por la creciente vulneración de derechos que atraviesan niñes, adolescentes y jóvenes de nuestros barrios y por la falta de implementación efectiva de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

En nuestro territorio venimos observando que:

- Hay un aumento del analfabetismo y serias dificultades para el aprendizaje de la lecto-escritura, la deserción escolar ha aumentado y la escuela no parece poder dar respuesta a las actuales complejidades del contexto en el que viven les niñes y adolescentes
- La depresión, ansiedad, ataques de pánico y el suicidio son males que se hacen presentes en nuestros barrios llevandose la vida de muchas personas y no encontrando en el actual sistema de salud respuestas integrales. El consumo problemático de sustancias, enmarcado en la Ley de Salud Mental N° 26.657 está siendo una de las situaciones más difíciles de acompañar.

- La venta y consumo de drogas en la que están implicados les niñes y adolescentes del barrio, realizando prácticas de narcomenudeo en el que asumen riesgo de los que, muchas veces, no son conscientes.
- Trata de niñes y adolescente
- Frente a las problemáticas enunciadas se comparte que las fuerzas de seguridad y otros responsables de brindar seguridad no lo hacen. Muchas veces no se presentan frente a los llamados y hay una falta de patrullaje en momentos claves.
- Todo el escenario descrito lleva a una última cuestión, la falta de proyectos en los adolescentes y jóvenes
- Encontramos que tanto desde las instituciones de salud (centros de atención primaria y hospitales en donde se realizan controles de embarazo y nacimiento de niñes) como desde los efectores encargados de velar por los derechos de las infancias, se reproducen estereotipos en torno al ideal materno y se despliegan estrategias de intervención punitivas principalmente hacia las mujeres que consumen.

Frente a este diagnóstico queremos realizar las siguientes peticiones a fin de que sean tenida en cuenta:

- Informe y difusión de protocolos para garantizar la atención en casos de emergencias en salud en general y en salud mental en particular.
- Disponibilidad de recursos de traslados a efectores de salud para personas que se ven imposibilitadas de hacerlo por sus propios medios.
- Organización de espacios de formación para personal de las fuerzas de seguridad sobre prácticas respetuosas hacia personas con padecimientos mentales.
- Creación de dispositivos de atención ambulatoria de los padecimientos mentales, en el marco de la efectiva aplicación de la Ley de Salud Mental N° 26.657.
- Fortalecimiento de los Servicios Locales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con el fin de garantizar acompañamientos que no se reduzcan a la aplicación de medidas excepcionales (art. 39 Ley 26.061).
- Creación de políticas específicas para pibxs entre 13 y 18 años conforme sus necesidades y deseos.
- Implementación de la ESI en todos los niveles educativos en tanto política de cuidado.
- Difusión y comunicación de políticas, servicios y recursos existentes tanto de dependencia municipal, como provincial y nacional.
- Conformación de equipos técnicos de orientación-covisión disponibles para consultas y acompañamientos en la intervención de organizaciones sociales/territoriales.

- Creación de espacios públicos destinados al ocio, el esparcimiento y la práctica de deportes y actividades colectivas/comunitarias.
- Trabajar de manera integral situaciones de violencias. Políticas que fomenten la paz, resolución de conflictos de manera no violenta, Organización de programa de desarme.
- Conformación de espacios para acompañar el embarazo, el puerperio y la crianza desde la perspectiva de género.
- Efectiva implementación de la ley IVE, garantizando el acceso a la práctica de manera segura y gratuita.
- Consejerías y acceso a métodos anticonceptivos desde la perspectiva de género.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para trabajar por el bien de les niñez, adolescentes y vecines del partido de San Isidro en general y de los barrios populares en particular,

Saluda Atte.,

1. Biblioteca Popular Club de Madres Barrio Sauce
2. Biblioteca Popular Cava Joven
3. Si al Parque Público de Beccar
4. Asamblea Barrial de Beccar
5. Asociación Civil Engranajes
6. Asociación Civil Empleo Joven (ACEJ)
7. Jardín Juan Diego
8. Unión Clubes de Barrio - Filial San Isidro
9. Red de Organizaciones sociales RAE
10. Somos Barrios de Pie
11. Casas Esquina Libertad
12. Nuevas Mayorias - FPG
13. Proyecto Horizonte
14. Oratorio Santa Isabel – Presencia Salesiana San Isidro
15. Centro de Formación Profesional "Hno. Pedro Enria" – Presencia Salesiana San Isidro
16. Casa Azul
17. Parroquia Nuestra Señora de la Cava
18. Centro Juvenil María Oestherheld
19. Asociación civil fuera de foco crew
20. Asociación Civil para todos porque es de todos

BOUILLY MARIA TERESITA
DNI 31207229
BIBLIOTECA POPULAR CAVA JOVEN

TATAY EZEQUIEL
DNI 31050122
CASA AZUL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

I y R
P/D.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

3